



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 25, n° EXTRA 3, 2020, pp. 61-71
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Cultura política y geopolítica: un análisis desde el Constitucionalismo y autoritarismo

Political and Geopolitical Culture: an Analysis from Constitutionalism and Authoritarianism

Carlos Arturo HERNÁNDEZ DÍAZ

<http://orcid.org/0000-0002-6092-8228>

carlos.hernandez@unilibre.edu.co / carhedy@gmail.com

Universidad Libre, Bogotá, Colombia

Luis Eduardo DÍAZ CID

<https://orcid.org/0000-0002-9845-1701>

Chindos40@gmail.com

Universidad del Sinú "Elias Bechara Zainúm", Montería, Colombia

Orlando MENESES QUINTANA

<http://orcid.org/0000-0002-7864-8228>

orlando.meneses@unilibre.edu.co / civitasdei@hotmail.com

Universidad Libre, Bogotá, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.3907042>

RESUMEN

El artículo explora brevemente la situación descrita precisamente como una dualidad y no como una refutación mutua entre las doctrinas de razón de Estado y seguridad nacional, por un lado, y los controles constitucionales y la diplomacia por el otro. Los casos abordados de Estados Unidos y la Federación Rusa dejan ver que tales recursos no ofrecen allí una resistencia irreconciliable sino que se explican mejor por su particular historia constitucional y diplomática, de tal manera que la lógica propia de su trayectoria les permite recurrir a ellas en sus relaciones internacionales como herramientas disponibles para el despliegue de sus halcones o palomas según lo amerite el caso, considerando indiferentemente que deben tener ambos a su disposición.

Palabras clave: Geopolítica, Antecedentes constitucionalismo, Nacionalismo, Procesos de desarrollo industrial, Infraestructura expansionista.

ABSTRACT

The article briefly explores the situation described precisely as a duality and not as a mutual refutation between the doctrines of State Reason and national security, on the one hand, and constitutional controls and diplomacy on the other. The cases addressed by the United States and the Russian Federation show that such resources do not offer irreconcilable resistance but are better explained by their particular constitutional and diplomatic history, so that the logic of their trajectory allows them to resort their international relations as tools available for the deployment of their hawks or pigeons as the case warrants, regardless of whether they should have both at their disposal.

Keywords. Geopolitics, Constitutional Background, Nationalism, Industrial Development Processes, Expansionist Infrastructure.

Recibido: 20-05-2020 • Aceptado: 23-06-2020



INTRODUCCIÓN

Las sociedades modernas han experimentado un creciente grado de complejidad en todos los ámbitos de la vida, y éstos a su vez se han multiplicado en cantidad y demanda de atención pública. Una característica de la modernidad es que esta variedad y complejidad de problemáticas se ventilan recurriendo al Estado de Derecho, que ha adquirido responsabilidades que podrían catalogarse de insólitas en el sentido de justificar por qué su atención corresponde al Estado y no a los particulares, si son problemas de la sociedad en general o atañen mejor al ámbito del derecho privado, o si son asuntos de competencia nacional o regional (movilizando, por ejemplo, el papel subsidiario o solidario del Estado). Incluso la complejidad señalada se ha extendido al escenario internacional, cuyos problemas atañen a un número cada vez mayor de Estados y naciones en un impulso que muy probablemente llegará a involucrarlos a todos, resultando así catalogados como públicos por naturaleza (asunto que además lleva a replantear la naturaleza de los ámbitos público e internacional hoy)¹

Así, y con toda la importancia que han adquirido los asuntos públicos con vocación internacional, su grado de complejidad es tal que demanda la atención de teóricos especializados cuyos análisis escapan a la comprensión del ciudadano informado, a quien realmente interesan. Pero también han sido materia de reflexión en el constitucionalismo desde su origen, que se ha planteado el manejo de las relaciones exteriores como un asunto que, por su importancia, trasciende al poder ejecutivo; así, el comandante supremo de las fuerzas armadas y su protección de la seguridad nacional debe asumir responsabilidad por las decisiones que afectan necesariamente el ámbito internacional.

Aquí se quiere llamar la atención sobre una dualidad presente en las relaciones internacionales, que suelen fluctuar entre la competencia y la cooperación. Ciertamente, tal conducta muestra que las estrategias señaladas no son excluyentes y mucho menos azarosas, antes bien, su uso obedece a factores complejos, de tal manera que pueden procurar a un gobierno un alto índice de popularidad a partir del manejo de los asuntos internacionales *incluso* si logra burlar los controles constitucionales. Por una parte, hay un importante precedente histórico detrás de esta combinación, que muestra un impulso en el comportamiento de los Estados hacia la dominación de otros pueblos a través de tales estrategias. Por otro lado, es igualmente cierto que los Estados han desarrollado una tradición constitucional de comportamiento pacífico, a través de cuerpos diplomáticos, ratificada en tratados de cooperación.

El artículo explora brevemente la situación descrita precisamente como una dualidad y no como una refutación mutua entre las doctrinas de Razón de Estado y seguridad nacional, por un lado, y los controles constitucionales y la diplomacia por el otro. Los casos abordados de Estados Unidos y la Federación Rusa dejan ver que tales recursos *no* ofrecen allí una resistencia irreconciliable sino que se explican mejor por su particular historia constitucional y diplomática, de tal manera que la lógica propia de su trayectoria les permite recurrir a ellas en sus relaciones internacionales como herramientas disponibles para el despliegue de sus *halcones* o *palomas*² según lo amerite el caso, considerando indiferentemente que deben tener ambos a su disposición.

¹ Carbonell, Miguel. (2007), *Teoría del neoconstitucionalismo*. Madrid: Trotta, CARBONELL, Miguel. (2010), *El canon neoconstitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

² La expresión fue acuñada por la crónica periodística norteamericana durante la época del famoso senador Joseph McCarthy; a propósito de las protestas contra la Guerra de Vietnam, hacía referencia a las posiciones en favor de la demostración de fuerza o de la salida diplomática.

ESTADOS UNIDOS

La tradicional evasiva del imperio norteamericano para comprometerse con los protocolos internacionales no significa que al mismo tiempo no haya practicado una importante estrategia de alianzas bilaterales y multilaterales en sus relaciones exteriores³. Su desarrollo constitucional señala instrucciones sobre cómo tratar políticamente a los vecinos, combinando audazmente la diplomacia, la cooperación económica y el recurso a la fuerza (mediante sanciones e intervención directa). Esta práctica y sus efectos ha generado una desconfianza hacia la diplomacia debido a su uso reiterado como estrategia para confundir, echando para atrás los acuerdos y abandonando la palabra empeñada en un giro errático que obedece a los cambiantes intereses nacionales y del gobierno de turno, con la señalada consecuencia de agravar la ya inestable geopolítica regional y global⁴.

En cuanto a su tradición constitucional, es preciso aclarar que los primeros colonos fundaron las nuevas comunidades sobre la fuerza vinculante de los acuerdos plasmados en documentos, de tal manera que la constitución de 1787 vino a ratificar esta práctica colonial. Igualmente, esta Constitución y el *Bill of Rights* de 1791 reconocen los principios del derecho británico, del cual nunca quisieron desprenderse y el cual invocaron durante el movimiento de independencia. Y aunque el constitucionalismo inglés tiene una larga historia que se remonta hasta la época de la *Charta Magna*, cierto es que la profundidad política de dicha propuesta cobra sentido durante los acontecimientos del siglo XVII, a través del cual Inglaterra entrará de lleno a la modernidad transformándose en imperio⁵.

Hacia 1800, pues, la concepción institucional de *check and balances* vino a consolidar una doble alianza fraguada durante dos siglos, una entre clases sociales por las que la nobleza asimiló los intereses burgueses, y otra entre la monarquía y los territorios de Escocia e Irlanda, que con el Act of Union integraron sus clases comerciales, el mercado interno y, al final, se lanzaron a la conquista del mundo⁶. La adaptación a las nuevas realidades políticas y el subsecuente lanzamiento de la Commonwealth, que tan efectiva se mostraría durante las guerras mundiales y la Guerra Fría, significó una evolución en la insospechada alianza de Inglaterra con sus antiguas colonias americanas. Esta relación ambigua atravesó por algunas etapas significativas, así:

- Las guerras napoleónicas, en las que intervino la joven república por razones comerciales y que concluyeron con el Tratado de Ghent de 1814, el cual brindó un soporte para las relaciones amistosas entre los países involucrados que se mostraría sumamente fecundo en el futuro inmediato
- La guerra civil americana, en la que las potencias respetaron el pedido de los bandos para no intervenir, y de la que emergió como un gigante industrial con proyección internacional
- Las negociaciones sobre la frontera canadiense, que sella una alianza entre Inglaterra, Estados Unidos y Canadá que se expresará en las guerras mundiales
- Los 14 puntos de Woodrow Wilson, su propuesta para unos “Estados Unidos de Europa” y la particularidad británica al respecto
- La creación de la OTAN, la conjunción de intereses durante la Guerra Fría, la fundación de la Unión Europea y el posicionamiento actual frente a los gigantes ruso y chino

³ Herring, George. (2008), *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations Since 1776*. Oxford (UK): Oxford University Press.

⁴ Diario El Espectador. Trump se retira oficialmente del acuerdo nuclear con Irán. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/trump-se-retira-oficialmente-del-acuerdo-nuclear-con-iran-articulo-754571>. Consultado el 30 de marzo de 2019.

⁵ Library of Congress (U. S. A.). John Bull and Uncle Sam: Four Centuries of British-American Relations, en <http://www.loc.gov/teachers/classroommaterials/presentationsandactivities/johnbullandunclesam>. Consultado el 30 de marzo de 2019.

⁶ Hobsbawm, Eric. (1989). *Industria e imperio*. Barcelona: Ariel. Meneses, Orlando. (2013) *Liberalismo y sociedad en el siglo XIX europeo*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.

Puede, entonces, afirmarse que la posición norteamericana frente a los vecinos ha estado permeada por su herencia constitucional, de tal manera que el original impulso clasicista en sus principios, estrictamente político, viró enérgicamente hacia el exterior una vez consolidada como nación continental tras la guerra civil⁷.

Los Estados Unidos han tenido una tradición constitucional que otorga facultades al Congreso en las relaciones exteriores, como en los casos de control sobre las decisiones del presidente en materia de orden público o envío de tropas al exterior, presupuesto de guerra, declaración de guerra o coalición, facultad para celebrar tratados y control sobre materias de seguridad nacional, decisiones que deben contar con la aprobación del legislativo y que puede ejercer su derecho de veto. Así, es tal vez el único país en el cual el derecho internacional es acogido por el derecho interno al tiempo que el derecho interno se proyecta como derecho internacional⁸.

De ahí que la actuación del ejecutivo en materias sensibles de orden internacional, siempre asociadas a la doctrina de seguridad nacional, hayan sido ocasión para sonados escándalos que a partir de su gravedad han robustecido allí la institucionalidad. Tales han sido la llamada “doctrina Monroe”, las guerras con México y España de principios del siglo XX, la usurpación de Panamá, Bahía de Cochinos, los Papeles del Pentágono, Water Gate, Irán-Contras y Somalia. En todos estos casos, el gobierno americano quiso actuar en secreto para lograr objetivos que sólo a él incumbían, como una manera de proceder habitual en caso de guerra. A ello habría que sumar los recientes casos de Wiki-Leaks y el supuesto sabotaje informático ruso en las elecciones presidenciales de 2016, lo cual viene a confirmar la creciente importancia y complejidad del ámbito internacional.

Estos golpes mediáticos han dejado en claro dos cosas; primero, que la Constitución americana siempre ha tratado a los asuntos exteriores como una materia eminentemente política, razón por la cual no deben ser de competencia exclusiva del ejecutivo (aun actuando como el custodio máximo de la soberanía); y segundo, que la división de poderes no está diseñada para obstaculizar al gobierno sino para su actuación armónica y con plena autoridad, buscando una mejor y mayor información para la toma de decisiones consensuada y conforme a derecho en materias tan graves⁹.

Para varios analistas jurídicos e internacionalistas (John Rawls, Ronald Dworkin, Robert Keohane), esta tradición ha resultado de la mayor relevancia para la construcción del imperio norteamericano, y razón por la cual desde Abraham Lincoln se ha mantenido la doctrina de no intervención de terceros en asuntos internos, dando prioridad a las relaciones bilaterales. En ocasiones, una mayoría republicana en el Congreso ha influenciado la política internacional hacia la actuación de los halcones (mayor gasto militar y predominio de las agencias de seguridad), y en otros momentos decisivos una mayoría demócrata ha privilegiado la política de las palomas basada en la diplomacia. Sobran ejemplos de ello, baste aquí con mencionar la política de Ronald Reagan frente a la Unión Soviética o la segunda guerra de Irak en cuanto al primer caso, y la coalición respecto a la ex- Yugoslavia o las restricciones del Congreso en el caso sirio en cuanto al segundo.

Así, la herencia constitucional en materia internacional ha contribuido al liderazgo norteamericano combinando las demostraciones unilaterales de fuerza con la búsqueda de alianzas y consensos, mostrándose preparado para una u otra opción según el caso¹⁰. Porque tal legado ha sabido entender que el ámbito internacional afecta a los intereses nacionales, a la economía, al empresariado y al ciudadano común, haciendo del funcionamiento constitucional un asunto de conocimiento e interés público (tema que suele estar muy presente en las campañas presidenciales). Situación que se ve reflejada en los casos opuestos de la llamada “doctrina Obama” respecto a Cuba e Irán, y la revocación de tales logros por la administración Trump. En conclusión, para la constitución americana los asuntos exteriores no dependen exclusivamente de la

⁷ Tindall y Shi. (. 1995) *Historia de los Estados Unidos*. Bogotá: Tercer Mundo; Glennon, Michael. (1996). *Diplomacia constitucional*. México: FCE.; Carr, Edward. (2004). *La crisis de los veinte años (1919-1939): una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid: La Catarata

⁸ McCormick, James. (2012) *The Domestic Sources of American Foreign Policy: Insights and Evidence*. New York: Rowman&Littlefield

⁹ Ville, Martin (1998). *Constitutionalism and the Separation of Powers*. Indianapolis: Liberty Fund.

¹⁰ Ferguson, Niall. (2005). *Coloso—Auge y decadencia del imperio norteamericano*. Barcelona: Debate.

situación política o las preferencias internas, sino que son considerados como valores superiores a ser tratados por comisiones especiales del Congreso, que han demostrado ser muy influyentes.

RUSIA

La tradición de relaciones internacionales del imperio ruso no ha sobresalido por su apego a la constitución y la ley. Por tanto, para el propósito de esta intervención resulta preciso resaltar las particularidades del Estado ruso.

Cuando Pedro el Grande y su nieta política Catalina II decidieron trasladar el centro de poder desde Moscú a San Petersburgo, dejaron en claro su intención de europeizar el imperio, ciertamente, pero también de influir en la política europea, poniendo sus intereses en el Báltico como punta de lanza¹¹. Desde luego, ellos supieron encauzar el impulso heredado de los zares anteriores, constructores de la madre Rusia, consolidándolo e inaugurando propiamente la llamada “política del equilibrio europeo”.

Ésta se vio expresada en varios momentos, así:

- La consolidación del Gran Ducado de Moscú con su conquista de los ducados suecos de Novgorod. Es el momento decisivo porque abre la puerta a la posterior influencia sobre la Liga Hanseática, el Mar Negro y Bizancio, del cual importa la religión ortodoxa y una importante empresa civilizadora
- La Paz de Westfalia de 1648, que da al imperio ruso un importante estímulo para hablar el mismo lenguaje de las potencias occidentales, con una política basada en el concepto de Estado-nación y su lógica, el absolutismo, el expansionismo y la labor civilizadora
- El Congreso de Viena 1814, que tiene ya a Rusia como un actor de primer orden y participando en el reparto de las zonas de influencia en Europa oriental, desplazando su interés hacia la órbita de los imperios otomano y austro-húngaro con núcleos importantes de población eslava
- La guerra perdida con Japón de 1905 y la retirada rusa de la Primera Guerra Mundial, que dejarían asuntos por atender en el futuro y marcarían la tensa relación con las potencias occidentales que se prolongaría durante la Guerra Fría hasta el presente

Esta trayectoria muestra la consolidación de la política exterior rusa sustentada principalmente en la idea de soberanía, poniendo la diplomacia al servicio de la fuerza o como su complemento. Rusia fue la única de las monarquías europeas tradicionales que ratificó plenamente su derecho divino y, por lo tanto, no constitucional —ya que la particular situación política había desafiado a los imperios alemán, austro-húngaro, otomano, japonés y chino—. Así que, paradójicamente, los principios de Westfalia ratificados en Viena sólo sirvieron en el largo plazo para legitimar a los Romanov y deslegitimar todas las demás monarquías europeas; y paradójicamente también, las más liberales de ellas sobrevivieron como monarquías constitucionales, mientras el destino de los Romanov estuvo marcado por la influencia alemana largamente buscada —y concretada históricamente en el tren de Lenin¹².

Con todo, los Estados surgidos de allí —incluida Francia— se sirvieron de aquellos principios para consolidar su expansión imperialista más allá de Europa, de tal manera que el reparto continental incluía las zonas de influencia que chocarían durante las guerras mundiales. Tras la caída de los imperios tradicionales surgen nuevos jugadores que practican formas renovadas de imperialismo, excepto Rusia y China para los cuales los antiguos principios les resultan funcionales. Durante el “corto siglo XX” (Eric Hobsbawm), se concretan polos de influencia que se van consolidando en una trayectoria bien definida por esta herencia, con la particularidad de la asociación de esfuerzos e intereses en mundo altamente competitivo, siendo este punto uno de los decisivos en la complicada relación del Reino Unido con la Unión Europea.

¹¹ Matos, Rainer. (2017). *Historia mínima de Rusia*. Madrid: Turner.

¹² Merridale, Catherine. (2018) *El tren de Lenin: Los orígenes de la revolución rusa*. Barcelona: Crítica.

Cuando los analistas se refieren a “la Rusia de Putin” para describir su situación actual, la expresión parece cobrar todo su sentido. Vladimir Putin (n. 1952) hereda, interpreta y proyecta magistralmente la descrita tradición de gobierno ruso. En su actuación se puede rastrear una trayectoria consolidada desde que la Rusia de los zares aparece como una potencia capaz de imponer condiciones en Europa, participando de la gran expansión europea del siglo XVIII, e integrando geo-estratégicamente vastos territorios y poblaciones eslavas, caucásicas, tártaro-mogol y siberianas. Ya se anotó cómo durante los regímenes de Pedro y Catalina, Rusia concreta su vocación expansionista en Europa oriental, asimilando culturalmente elementos como la religión ortodoxa, la modernización en métodos de administración, de construcción y arquitectura, en armamentos y estrategias de guerra, a tal punto que estos lazos de identidad han llevado a la promoción de “la Tercera Roma”.

La construcción del Estado ruso ha sido un caso muy particular. Rusia ha sido y sigue siendo un protagonista central en la construcción de Europa y de su identidad, así sea por oposición y, como todo el continente europeo, continúa teniendo influencia mundial e incluso ejerciendo fascinación —un poco inexplicablemente, como en el caso chino— en sectores políticos de izquierda. Las decisivas derrotas de Napoleón y Hitler allí, su papel protagónico durante la Guerra Fría y su conducta ambigua entre aliado y rival en la era Putin, hacen que la búsqueda de sus intereses tenga repercusiones en todo el globo. Así que no solamente ha ayudado a construir el mundo contemporáneo, sino que sigue imponiendo condiciones en Europa y en el mundo.

Como se ha mostrado, la construcción del Estado nacional ruso se ha hecho con base en el concierto internacional y siempre ha tenido influencia sobre él, siempre mirando hacia Europa a través de Alemania como puerta de entrada e importando de allí muchas ideas y técnicas de modernización —entre las que destaca el marxismo—. No es de sorprender, entonces, que durante la Guerra Fría Berlín oriental haya sido considerada su punta de lanza y perla estratégica, debido a que representaba su presencia en el centro de Europa —esto es, del centro de civilización— así como el símbolo de su voluntad y vocación para expandir esta frontera. La expresión “Tercera Roma” reivindicaba su papel como constructor del mundo moderno a través de los principios configurados en Westfalia y Viena, con los que Rusia sale fortalecida como imperio y montada sobre una reputación que no ha querido abandonar¹³.

Esta reputación y este prestigio como potencia lo ha construido Rusia sobre una férrea práctica —que no doctrina— que pone la soberanía en manos de un ejecutivo fuerte. Nicolás II, último zar y orgulloso autócrata, atrapado en esta tradición no supo entender el momento político que le planteaba el liberalismo para transar una monarquía constitucional; posteriormente Stalin, el “zar rojo”¹⁴ eleva a su máxima expresión la identidad entre el príncipe y el Estado, sólo superada por la crueldad inhumana y el totalitarismo en su forma más monstruosa de Corea del Norte. Mijaíl Gorbachov intentó una serie de reformas en las que buscaba el apoyo popular a través de un reconocimiento de libertades básicas —como libre expresión, reunión y locomoción—; para algunos analistas, Gorbachov malinterpretó las opciones que tenía a disposición, pues en su afán de ganar el apoyo internacional no tuvo suficientemente en cuenta el hecho de que Rusia no estaba preparada para una democracia occidental en pleno sentido, razón por la cual, por ejemplo, la *Gladnost* o prensa libre no redundó en fundación de partidos políticos seriamente organizados, sino que la apertura degeneró pronto en anarquía ante el debilitamiento de la represión.

Este es el contexto en que surge el liderazgo muy ruso de Vladimir Putin —llamado “el zar azul” debido a su magistral combinación de los métodos zaristas (simbología nacionalista) y estalinistas (espionaje a gran escala) con instrumentos posmodernos como medios de comunicación, información, desarrollo tecnológico estratégico, economía mafiosa¹⁵ y red de espionaje local e internacional. Los analistas reconocen que Putin

¹³ Fazio, Hugo. (2017) *Rusia, de los zares a Putin (1880-2015)*. Bogotá: Universidad de los Andes.

¹⁴ Montefiore, Simone. (2015) *La corte del zar rojo*. Barcelona: Crítica, 2015.

¹⁵ Diario El Espectador. “Vladimir Putin: a lo único que le teme la mafia rusa”, <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/vladimir-putin-lo-unico-que-le-teme-la-mafia-rusa-articulo-846340>. Consultado el 30 de marzo de 2019.

resultó muy bien formado en la tradición rusa de gobierno a través de la combinación de lo aprendido en la KGB y la Facultad de Derecho de la Universidad de San Petersburgo, su labor como espía en Berlín oriental y su experiencia de la caída del comunismo, y la corrupción en el gobierno de transición de Boris Yeltsin, quien lo nombra sucesor con la misión de cubrir sus escándalos de enriquecimiento ilícito¹⁶. Este enigmático y multimillonario artífice de la Rusia contemporánea ha sabido practicar una versión autóctona de democracia con un constitucionalismo formal anclado en su forma heredada de gobierno¹⁷.

Cuando se habla de esta herencia se pone de relieve el hecho de que Putin se inserta en la importante empresa internacionalista que ha implicado la construcción de un imperio, la cual ha implicado, entre otras cosas, la importación desde Occidente de procesos de desarrollo industrial y su adaptación exitosa durante la Guerra Fría. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado con la idea de que Putin ha relanzado una nueva Guerra Fría, puesto que esa denominación adquirió su significado de un enfrentamiento ideológico entre dos cosmovisiones incompatibles, el cual no es el caso actual. Partiendo de un análisis sobre el colapso de la Unión Soviética y de la alternativa socio-económica que representó, es preciso hablar mejor de una adaptación con la que Putin ha logrado sostener una hegemonía durante veinte años sin rivales a la vista, mas no de una simple prolongación como si nada hubiera sucedido en este siglo XXI. Por el contrario, los casos de Rusia y China demuestran esa extraordinaria capacidad de adaptación con los formas ya conocidas desplegando algún tipo de continuidad en sus métodos.

El actual enfrentamiento entre potencias tiene sus propias condiciones, y no obedece a tintes ideológicos. Vladimir Putin es un conservador nacionalista, abierto al libre mercado y astuto en su liderazgo interno y externo. Muy hábil para confundir a sus rivales, nunca comprometiéndose con acuerdos a largo plazo y directo a la hora de buscar sus intereses. Ha sabido aprovechar las ventajas del espionaje informático así como las tecnologías de la información, que ha llevado a niveles inéditos de sofisticación. Su duro posicionamiento en el tablero geopolítico admiraría una vez más a Marx, y le permitiría expresar una perplejidad similar a la improbable revolución comunista en una sociedad industrialmente inmadura, como lo era la Rusia de 1917. Para el análisis político resulta admirable esta resurrección de un gigante, después de todo el desprestigio e incertidumbre sobre su futuro en que quedó sumida tras la caída del Muro de Berlín¹⁸.

Valga un ejemplo. En 2013 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ratificaba el llamado 'Acuerdo de Ginebra' por el que Rusia y Estados Unidos verificarían el desmantelamiento del arsenal biológico y químico del gobierno sirio¹⁹. Según los analistas, este acuerdo parecía improbable frente a la intención de intervención armada liderada por la administración Obama la cual, para efectos de legitimidad, buscaba una coalición aprobada por la ONU como la de Irak en 1990 (la cual venía a ratificar el liderazgo de las palomas demócratas con la participación de la OTAN como en Yugoslavia). El acuerdo, que posteriormente demostraría ser ineficaz aunque alcanzó a limitar el uso de estas armas, mostraba el alcance de la negociación diplomática y el multilateralismo en el siglo XXI frente a la escalada armamentista y la geoestrategia basada en la doctrina de la seguridad (interés e influencia) nacional de los rivales (incluido el acuerdo nuclear con Irán).

Posteriormente, la administración Trump rompería estos acuerdos en un intento por desmarcarse de la "debilidad" de su antecesor y rescatando un trasnochado nacionalismo blanco con base en el cual impondría a la fuerza sus intereses en el mundo²⁰. Este grueso error en la lectura del ajedrez político delata a este free

¹⁶ Poch-de-Feliou, Rafael. Entender la Rusia de Putin, de la humillación al restablecimiento. Madrid: Akal, 2018.

¹⁷ Greene, Samuel. From Boom to Bust: Hardship, Mobilization & Russia's Social Contract. En: *Daedalus*, Vol. 146, No. 2 (2017), p. 113-127; GREENE, Samuel and ROBERTSON, Graeme. Agreeable Authoritarians: Personality and Politics in Contemporary Russia. En: *Comparative Political Studies*, Vol. 50, No. 13 (2017), pp. 1802-1834; BBC Mundo-Editorial. Factores que convirtieron a Vladimir Putin en el hombre fuerte de Rusia. En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43384900/>, 15 de marzo de 2018.

¹⁸ DW-Documental—Deutsche Welle TV (español), "El imperio de Moscú: el retorno de Rusia", <http://p.dw.com/p/14KkY>, consultado el 30 de marzo de 2019.

¹⁹ Trenin, Dmitri. (2017). *Putin's Plan for Syria*, en *Foreign Affairs*, vol 96, n 6, dic 13; Collinson, Stephen. (2018) *El impactante plan para la retirada de Siria es Trump en estado puro*. cnn.espanol.cnn.com/guerraensiria, consultado el 20 de diciembre de 2018.

²⁰Diario El Espectador. Donald Trump se retira oficialmente del acuerdo nuclear con Irán. <https://www.elespectador.com/noticias/el->

rida de nula experiencia política, aunque el análisis de su trayectoria y la comparación con Putin amerita un ejercicio para otra ocasión. Lo que aquí importa es el hecho de que, acorde con la señalada jurisprudencia norteamericana, tanto Obama como Trump, y presumiblemente cualquier otro presidente, tienen que rendir cuentas y transar con el Congreso y la Corte Suprema, debido a la tradición constitucional en el manejo de las relaciones internacionales que trasciende al ejecutivo y su mando supremo sobre las fuerzas armadas.

Pero Rusia también tiene su propia tradición, como se ha mostrado. Su restitución como jugador de primer orden ha pasado por las demostraciones en Osetia (Georgia), Ucrania y Siria, dejando en claro que el imperio ruso estará tan comprometido en la paz como en la guerra, y junto con China ya no se les podrá ignorar. En el largo plazo se prevé que las relaciones entre ellos incluyan acuerdos económicos, diplomáticos y militares, pasando por las negociaciones en el Consejo de Seguridad, aunque estas predicciones dependen en buena medida de la continuidad de Putin y su tradición de gobierno fuerte. Los analistas del caso ruso reconocen un movimiento aún incipiente entre la generación más joven —empresarios, periodistas y activistas— con una idea de democracia como procedimiento basada en principios constitucionales, a la que no le quedará nada fácil vencer las redes de corrupción política y administrativa.

En último término, el puño de hierro en el manejo interno le ha dado a Putin excelentes resultados, si de eficacia se trata. En algunos puntos ha sido creativo en el diseño y uso de prácticas inéditas, como en el señalado asunto sirio al comprobarse que las armas en cuestión fueron en realidad proveídas por Rusia²¹. En este sentido, Putin es un auténtico hijo de la Guerra Fría, por lo que Trump estaría en total desventaja si decide enfrentarlo en este terreno.

Visto desde el exterior, parece que el Zar Azul ha logrado sintonizar con su pueblo, al que sigue considerando como súbdito. Ha instaurado una especie de dictadura plebiscitaria que sólo admite admiración sin tener en cuenta las consecuencias (institucionales). Al fin y al cabo, la democracia es una manera de ser política, que ha llegado a entender durante generaciones qué es y para qué sirve una Constitución, en el sentido de que es un acuerdo político o no es nada, así como quién participa de ese acuerdo y bajo qué condiciones en cuanto fuerzas políticas y civiles organizadas.

Putin ha seguido la tradición sin inventar nada nuevo, pero eso sí improvisando en el momento preciso, y poniendo a punto su infraestructura expansionista. Ha sido exitoso porque ha recuperado el orgullo nacionalista ruso, y con base en este sentimiento ha logrado desviar la atención respecto a las condiciones señaladas para una política interna sana. Su estrategia, probadamente efectiva, incluye:

- a) Una gran ambición personal y una visión clara frente a sus propósitos
- b) Haber sabido aprovechar contundentemente la oportunidad dada por Boris Yeltsin
- c) La aplicación férrea de los métodos de administración de la era soviética basados en la lealtad personal
- d) Técnicas de intimidación frente a cualquier oposición, que incluyen cárcel, exilio, cooptación y asesinato
- e) Una gran red de espionaje nacional e internacional
- f) La exclusión del empresariado respecto a las decisiones políticas
- g) Implacable censura de prensa y democracia controlada
- h) Nacionalismo exacerbado, expresado en su frase de campaña: "Toda Rusia es mi Rusia"
- i) Guerra no lineal dentro y fuera de las fronteras

munido/trump-se-retira-oficialmente-del-acuerdo-nuclear-con-iran-articulo-754571. Consultado el 30 de marzo de 2019.

²¹BBC-Mundo. 5 preguntas que deja el denunciado ataque con armas químicas en Siria. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39498851>. Consultado el 30 de marzo de 2019.

CONCLUSIONES

Constitucionalismo y autoritarismo son una tradición y una cultura que los políticos profesionales entienden bien, mas no así los ciudadanos. Esta herencia plantea un verdadero problema político; así por ejemplo, en Rusia el pueblo vive la ilusión de ser restituido como potencia, aun renunciando a sus libertades políticas frente a un gobierno fuerte. A los populismos, de izquierda o de derecha, debe advertírseles que las necesidades materiales son un arma de doble filo; en principio sirven de trampolín para acceder al poder, pero en el mediano plazo resulta muy difícil darles solución, lo que conlleva el desprestigio de la 'revolución'. En realidad, cuando se proscriben los controles, cuando se des-institucionaliza un país, la consecuencia inevitable es una despolitización que redundará en anarquía.

En el ámbito internacional, con su propia lógica e intereses, intervienen muchos actores capaces de poner condiciones, cada uno con su particular tradición intervencionista. En este juego se es más eficaz si se prescindiera de controles constitucionales, puesto que la política se personaliza logrando una identidad entre el gobernante y los intereses del Estado, el cual ha sido el sueño de los tiranos de todos los tiempos. Pero ello implica consecuentemente la renuncia a la condición de ciudadanos en favor de un imaginario orgullo nacionalista.

Paradójicamente, una tradición de controles constitucionales no implica un ejecutivo débil sino necesariamente fortalecido por los otros poderes que le conceden legitimidad. Esta figura da lugar a dos factores políticos; en el ámbito interno, genera las condiciones para el ejercicio de la democracia entendido como participación y como procedimiento (o la "decencia de las formas"); en el ámbito internacional, genera una alianza para la cooperación basado en la confianza y en una identidad política y jurídica común.

Este artículo ha hecho un breve recorrido por la especificidad y la trayectoria del constitucionalismo y del autoritarismo como expresiones de una cultura política determinada. En Rusia se practica una tradición de doble herencia, geopolítica por un lado y totalitaria por el otro; así el régimen de Putin, aunque no se le puede tachar de totalitario, sí ha acaparado el gobierno como un asunto privado promoviendo una falsa grandeza del pueblo ruso. La comparación llevada a cabo puede conducir a un análisis del cambio generacional en uno y otro caso (el nacionalismo de Putin y el de Trump), o a la alternativa entre la defensa de las instituciones y el populismo que las desprecia.

BIBLIOGRAFÍA

CARBONELL, M. (2007), *Teoría del neoconstitucionalismo*. Madrid: Trota

CARBONELL, M. (2010), *El canon neoconstitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia,

COLLINSON, Stephen. (2018), *El impactante plan para la retirada de Siria es Trump en Estado puro*. [cnn.espanol.com/guerraensiria](https://www.cnn.espanol.com/guerraensiria), consultado el 20 de diciembre de 2018.

DIARIO EL ESPECTADOR. (2019) "*Vladimir Putin: a lo único que le teme la mafia rusa*", <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/vladimir-putin-lo-unico-que-le-teme-la-mafia-rusa-articulo-846340>. Consultado el 30 de marzo de 2019.

DIARIO EL ESPECTADOR. (2019), *Trump se retira oficialmente del acuerdo nuclear con Irán*. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/trump-se-retira-oficialmente-del-acuerdo-nuclear-con-iran-articulo-754571>. Consultado el 30 de marzo de 2019.

DW-DOCUMENTAL—DEUTSCHE WELLE TV (español), (2019) "*El imperio de Moscú: el retorno de Rusia*",

<http://p.dw.com/p/14KkY>, consultado el 30 de marzo de 2019.

EDWARD. (2004), *La crisis de los veinte años (1919-1939): una introducción al estudio de las relaciones internacionales*. Madrid: La Catarata.

FAZIO, H. (2017). *Rusia, de los zares a Putin (1880-2015)*. Bogotá: Universidad de los Andes.

FERGUSON, N. (2005), *Auge y decadencia del imperio norteamericano*. Barcelona: Debate,

GLENNON, M. (1996), *Diplomacia constitucional*. México: FCE, CARR,

GREENE, Samuel. (2017), *From Boom to Bust: Hardship, Mobilization & Russia's Social Contract*. En: *Daedalus*, Vol. 146, No. 2 (2017), p. 113-127; GREENE, Samuel and Robertson, Graeme. Agreeable Authoritarians: Personality and Politics in Contemporary Russia. En: *Comparative Political Studies*, Vol. 50, No. 13 (2017), pp. 1802-1834; BBC Mundo-Editorial. Factores que convirtieron a Vladimir Putin en el hombre fuerte de Rusia. En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43384900/>, 15 de marzo de 2018.

HERRING, G. (2008) . *From Colony to Superpower: U.S. Foreign Relations Since 1776*. Oxford (UK): Oxford University Press,

HOBSBAWM, E. (1989) *Industria e imperio*. Barcelona: Ariel.

LIBRARY OF CONGRESS (U. S. A.). (2019), *John Bull and Uncle Sam: Four Centuries of British-American Relations*, en <http://www.loc.gov/teachers/classroommaterials/presentationsandactivities/johnbullandunclesam>. Consultado el 30 de marzo de 2019.

MATOS, R. (2017), *Historia mínima de Rusia*. Madrid: Turner.

MCCORMICK, J. (2012) *The Domestic Sources of American Foreign Policy: Insights and Evidence*. New York: Rowman&Littlefield.

MENESES, O. (2013) *Liberalismo y sociedad en el siglo XIX europeo*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.

MERRIDALE, C. (2018), *El tren de Lenin: Los orígenes de la revolución rusa*. Barcelona: Crítica.

MONTEFIORE, S. (2015), *La corte del zar rojo*. Barcelona: Crítica.

POCH-DE-FELIOU, R. (2018), *Entender la Rusia de Putin, de la humillación al restablecimiento*. Madrid: Akal.

TINDALL y SHI. (1995), *Historia de los Estados Unidos*. Bogotá: Tercer Mundo.

VILLE, M. (1998), *Constitutionalism and the Separation of Powers*. Indianapolis: Liberty Fund.

BIODATA

Carlos Arturo HERNÁNDEZ DÍAZ: Abogado, (1999) Universidad Libre, Especialista en Derecho Administrativo (2000) Universidad Libre, Especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica (2006) Universidad Libre, Magister en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica (2013) Universidad Libre, C. Doctor Universidad Externado de Colombia. Profesor Asociado a la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Bogotá. Miembro del Grupo de Investigación: Estado Derecho y Territorio COLCIENCIAS. Conferencia Internacional y Director de la Colección Tendencias contemporáneas del Derecho – Universidad Libre, Para académico publicaciones: Robert Alexy y la ponderación en la Corte Constitucional (2017) disponible en <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/11473>, Bogotá, Universidad Libre.

Luis Eduardo DIAZ CID: Bachelor of Philosophy and Religious Sciences. Santo Tomás University of Bogotá. 1989, Bachelor of Theology. Javeriana university. Bogotá 1993. Master in Theology Emphasis Bioethics. UPB Medellín. 1999, Master of Biblical Studies. University of Antioquia. Medellín 1999, Master of Theology or Canonical Degree in Theology. UPB Medellín. 1999; PhD in Philosophy. UPB Medellín. 1994 - 2000, Doctorate in Theology. UPB Medellín. 2006 - 2008, Doctor Theology and Biblical Counseling. Santa Monica California USA. 2010. Doctor of Philosophy of Law. Saint Alcuin of York Anglican College. Concepción Chile. 2013. Postdoctor in Management of Higher Education. URBE Maracaibo Venezuela. 2014. Postdoctor in State, Public Policies and Social Peace. URBE Maracaibo Venezuela. 2015. Director of the Research Group "Applied Social Sciences and Law" of the Faculty of Law of the Sinú University. Categorized in A since 2017. Emeritus Researcher for life of Colciencias. 2017

Orlando MENESES QUINTANA: Sociólogo (1996) Universidad Nacional de Colombia, Especialización en Derecho Constitucional (2005) Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Sociología política (2004) Universidad Nacional de Colombia, Maestría filosofía (2015) Universidad Javeriana. C Doctor en Filosofía Universidad Javeriana publicaciones "El liberalismo de Kant, Kelsen y Rawls a la luz de la configuración de una paz internacional". En: Colombia Reflexión Política ISSN: 0124-0781 ed: Universidad Autónoma De Bucaramanga v.20 fasc.40 p.97 - 106 ,2018, DOI: 10.29375/01240781.3463- "Los derechos fundamentales de la constitución política de 1991 como resultado de un proceso constituyente deliberativos". En: Colombia Revista Derecho del Estado ISSN: 2346-2051 ed: Universidad Externado de Colombia v.N/A fasc.42 p.149 - 180 ,2018, DOI: 10.18601/01229893.n42.06